



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0678/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 14 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438622 Dirección de Obras Municipales; el Decreto A. Exento N°1327 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-57-LE17; el Decreto A. Exento N° 795 de fecha 10.04.2017 que delega facultades en el Administrador Municipal; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir material áridos como; estabilizado para relleno, arena y gravilla para proyecto radier para refugios peatonales diversos sectores de la Comuna.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales áridos mencionados en considerando a nombre de: **Domingo Gallardo Torres. Rut N° 7.835.778-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$116.025 (Ciento dieciséis mil veinticinco pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 21531022004228 denominada "Construcción Radier Refugios Peatonales Div. Sectores" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones